



Resolución Directoral

Lima, 10 de Febrero de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 04532-2021, que contiene el Memorandum N° 085-2021-DA-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2021, a través del cual el Director Adjunto de la Dirección General solicita la aprobación del "Plan Institucional de Vacunación contra el COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7° que todos tienen derecho a la protección de su salud, y en su artículo 9° dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado, regularla vigilarla y promoverla, y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, mediante la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 7 de diciembre de 2020, por un plazo de noventa (90) días calendario; frente a lo cual, el Ministerio de Salud debe mantener las medidas necesarias para el estado de alerta y respuesta frente a la pandemia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA, modificada con Resolución Ministerial N° 161-2021-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, la misma que tiene como objetivos específicos: La previsión de vacunas seguras y de calidad, su conservación, administración, adecuada gestión y el manejo de residuos que se generen, aplicando medidas de bioseguridad; vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuesta comunicacional adecuada y oportuna y asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación;





Resolución Directoral

Lima, 10 de Febrero de 2021

Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS, de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Institucional de Vacunación contra el COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución directoral.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

- RDMKO/ELVF/
C.C.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Org. de Control Institucional
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Ofic. de Estadística e Informática.
 - Comité Técnico de Inmunización contra COVID-19
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he visto a la vista

10 FEB 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO